



ACTA NRO. 023-2025

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES
CELEBRADA 25 DE JULIO DEL 2025.**

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con trece minutos. Se procede a dar lectura al Oficio N° 360-A-OF-GADMVINCES-JAMC-2025. Vinces, 23 de julio de 2025. Señora Daniela Sauhing Cervantes **VICEALCALDESA GADM DEL CANTÓN VINCES** Presente. - De mi consideración y estima: Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted para poner en su conocimiento, que por motivos de carácter personal no podré atender los asuntos inherentes a mi cargo por el lapso de **DOS DÍAS (JUEVES 24 Y VIERNES 25 DE JULIO DE 2025)**, entre ellos presidir la Sesión Ordinaria de Concejo convocada para las 10h00 del día **VIERNES 25 DE JULIO DE 2025**; razón por la cual **DELEGO A USTED LA REPRESENTACIÓN EJECUTIVA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES**, a fin de que presida la sesión en mención y demás actos a los que haya sido invitado en el periodo de mi ausencia, el mismo que será imputable a mis vacaciones. La presente disposición la fundamento en lo previsto de manera genérica en la Ley Orgánica del Servicio Público y Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público; y, de manera específica en el artículo 17 de la *Ordenanza Integral que regula la organización, funcionamiento y actividades del Concejo Municipal, de sus miembros y de las Comisiones Legislativas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces*. Agradecido de antemano por la atención dispensada, me suscribo de ustedes. Atentamente, Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES**. Dicho documento esta recibido por la señora vicealcaldesa el 23 de julio de 2025, indicando este oficio se deja establecido que esta sesión de concejo la preside la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes. En la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces, se dieron cita los siguientes señores. Vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes y, los (as) señores (as) Concejales Principales, Sr. Héctor Barona Muñoz, Ing. Marillina Fajardo García, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Ab. Jessica Montiel Lavayen, Msc. Miguel Mosquera Martínez, concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. La Sra. Vicealcaldesa, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario, por lo tanto, es procedente seguir con esta sesión ordinaria de concejo, actúa como secretario general el Ab. Gabriel Gallegos Franco; se procede a dar lectura al orden del día. **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 11 DE JULIO DE 2025; 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025; 3. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES; 4. AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN EL SECTOR DE LA LOTIZACIÓN ENRIQUE MORAN MUÑOZ, EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA PARROQUIA BALZAR DE VINCES**





DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL CIUDADANO GIOVANNY LETICIA FÉLIX LAJE; **5. APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL CANTÓN VINCES"; Y, 6. ASUNTOS VARIOS.** Señora vicealcaldesa este el orden del día previsto para esta sesión ordinaria de concejo, con su autorización se pone en consideración para su aprobación de los señores concejales, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe, la concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita apoya la moción, con la autorización de la señora vicealcaldesa se procede a tomar votación de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es **“a favor”**, vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”** certifico señora vicealcaldesa que con siete votos a favor queda aprobado el orden del día. **PRIMER PUNTO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 11 DE JULIO DE 2025. Señora vicealcaldesa y señores concejales se les hizo llegar el acta de manera digital para su análisis y revisión por lo tanto con la autorización de la vicealcaldesa se procede a poner en consideración para su aprobación, la concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen mociona que se apruebe, apoya la moción la concejala Ing. Marillina Fajardo García, con la autorización de la vicealcaldesa se procede a tomar votación de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejala Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es **“a favor”**, vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”** señora vicealcaldesa certifico que con siete votos a favor queda aprobado el primer punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025. - Señora vicealcaldesa y señores concejales se les hizo llegar el acta de manera digital para su análisis y revisión por lo tanto con la autorización de la vicealcaldesa se procede a poner en consideración para su aprobación, la concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz, con la autorización de la vicealcaldesa se procede a tomar votación de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejala Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es **“a favor”**, vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”** señora vicealcaldesa certifico que con siete votos a favor queda aprobado el segundo punto del orden del día. **TERCER PUNTO.** INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES. – se procede a dar lectura al informe de **ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 11 AL 24 DE JULIO DE 2025**





VIERNES 11 DE JULIO DEL 2025

ASISTÍ A LA CIUDAD DE QUITO AL ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE), CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2024. LA INVITACIÓN FUE EXTENDIDA POR EL ECON. CARLOS RIVERA BAUTISTA, GERENTE GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN.

DOMINGO 13 DE JULIO DE 2025

PARTICIPÉ DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE LA MANCOMUNIDAD MUNDO VERDE EN ESTA AUDIENCIA PÚBLICA ASISTIÓ LA CONCEJALA AB. JESSICA MONTIEL, AUTORIDADES LOCALES Y PROVINCIALES, ASÍ COMO MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y FUNCIONARIOS DE LA MANCOMUNIDAD.

LUNES 14 DE JULIO DE 2025

SOSTUVE REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS: PROCURADOR SINDICO, SECRETARIO DE COACTIVA, DIRECTOR DE AGESTIÓN AMBIENTAL, DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA PARA COORDINAR ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE LA SEMANA.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MÍ ALCANCE.

RECORRÍ LOS TRABAJOS DE REGENERACIÓN URBANA QUE AVANZAN A BUEN RITMO EN EL ACCESO A NUESTRA CIUDAD, FRENTE A LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL. ACTUALMENTE YA SE COLOCAN LOS ADOQUINES, TRANSFORMANDO COMPLETAMENTE LA IMAGEN DE ESTE SECTOR ESTRATÉGICO.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL JUNTO AL PERSONAL DE OBRERO EJECUTARON TRABAJOS DE LIMPIEZA PREVENTIVA EN LAS REJAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO UBICADAS EN LAS CALLES BALZAR Y DIEZ DE AGOSTO. DURANTE LA INTERVENCIÓN SE RETIRARON SEDIMENTOS Y DESECHOS PLÁSTICOS ACUMULADOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EN CASO DE FUTURAS LLUVIAS.

MARTES 15 DE JULIO DE 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL JUNTO AL PERSONAL DE OBRERO CONTINÚAN TRABAJANDO





SIN PARAR EN DISTINTOS SECTORES DEL CANTÓN, CON JORNADAS DIARIAS DE LIMPIEZA DE CALLES Y RECOLECCIÓN DE BASURA, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE: REMODELACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ANTIGUO MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES Y LA REGENERACIÓN URBANA COLOCACIÓN DE ADOQUINES EN EL ACCESO A LA CIUDAD.

MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025

PARTICIPÉ DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, DONDE SE ABORDARON TEMAS DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CIUDADANO DEL CANTÓN.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINUA EJECUTAMOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO VIAL EN LA AVENIDA MACHINAZA E INCA, VÍA AL SECTOR LOMA DEL TANQUE. ESTA VÍA ESTÁ SIENDO INTERVENIDA CON UNA RENOVACIÓN TOTAL: REMOCIÓN DEL ASFALTO DAÑADO, COLOCACIÓN DE BASE Y SUB-BASE, PARA LUEGO APLICAR IMPRIMACIÓN Y RECAPEO.

JUEVES 17 DE JULIO DE 2025

SOSTUVE REUNIÓN DE TRABAJO EN LAS OFICINAS DE LA SUCURSAL ZONAL LITORAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR CON LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL BDE Y DEL GAD MUNICIPAL DE VINCES, EN LA CUAL SE ABORDARON TEMAS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES VIGENTES Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS EN EVALUACIÓN.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINÚA CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO VIAL EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD: SE EJECUTAN EN LA AVENIDA MACHINAZA, CERCA DEL SECTOR LOMA DEL TANQUE, AHORA SE SUMA LA INTERVENCIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE MACHINAZA, VÍA AL SECTOR MÁXIMO GUIASOLA (REMOCIÓN DEL ASFALTO DETERIORADO -COLOCACIÓN DE BASE Y SUB-BASE). ESTAS ACCIONES FORMAN PARTE DEL PROCESO PREVIO A LA IMPRIMACIÓN Y RECAPEO ASFÁLTICO QUE SE APLICARÁ MÁS ADELANTE. ESTA IMPORTANTE VÍA DE ACCESO DESDE EL PASO LATERAL VINCES-SAN JUAN / VINCES-MOCACHE SERÁ PRONTO UNA RUTA MÁS SEGURA Y TRANSITABLE PARA TODOS LOS VINCEÑOS.

VIERNES 18 DE JULIO DE 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL JUNTO AL PERSONAL DE OBRERO CONTINÚA EJECUTANDO





JORNADAS DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y FUMIGACIÓN DE MALEZA EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD.

LUNES 21 DE JULIO DE 2025

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MÍ ALCANCE.

MARTES 22 DE JULIO DE 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUNTO AL PERSONAL SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DEL TRANSFORMADOR EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO LOS MIRTO UN COMPONENTE FUNDAMENTAL QUE PERMITIRÁ MEJORAR LA PASIÓN DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES DE LOS MIRTO, ALBATROS, SAN NICOLÁS 1 Y 2, Y AGUSTO VALENCIA. DURANTE MUCHO TIEMPO, LA AUSENCIA DE ESTE EQUIPO PROVOCÓ UNA BAJA PRESIÓN EN EL SUMINISTRO, ESPECIALMENTE EN HORAS DEL DÍA. AHORA LOS MORADORES PODRÁN CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFICIENTE AL ACCESO ADECUADO AL LÍQUIDO VITAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE GESTIÓN SOCIAL Y DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LLEVÓ A CABO LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES AGUSTO VALENCIA E ISIDRO PERALTA, LA OBRA TAMBIÉN BENEFICIARÁ A LAS CIUDADELAS EL ENCANTO Y SAN NICOLÁS, REPRESENTANDO LA REALIZACIÓN DE UN ANHELO QUE HAN ESPERADO POR DÉCADAS. DURANTE MUCHO TIEMPO, LA AUSENCIA DE ESTE EQUIPO PROVOCÓ UNA BAJA PRESIÓN EN EL SUMINISTRO, ESPECIALMENTE EN HORAS DEL DÍA. AHORA, CON ESTA INTERVENCIÓN, LOS MORADORES PODRÁN CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFICIENTE, ALGO TAN ESENCIAL COMO EL ACCESO ADECUADO AL LÍQUIDO VITAL.

MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 2025

SOSTUVE REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS FUNCIONARIOS: COORDINADOR GENERAL, PROCURADOR SINDICO, SECRETARIO GENERAL, DIRECTOR FINANCIERO, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA, COORDINADOR DE TALENTO HUMANO, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DIRECTOR DE GESTIÓN SOCIAL, COORDINADOR DE DEPORTES PARA COORDINAR ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE LA SEMANA EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN.





PARTICIPÉ VÍA ZOOM DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO LEGISLATIVO, EN LA QUE SE APROBARON Y DE ABORDARON VARIOS TEMAS.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MÍ ALCANCE.

RECIBÍ EN EL DESPACHO AL CORONEL WALTER QUINCHUELA MARTÍNEZ, JEFE PROVINCIAL DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR (CTE), CON QUIEN MANTUVE UN PRODUCTIVO DIÁLOGO INSTITUCIONAL.

LA ALCALDÍA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL SE LLEVAN A CABO LABORES CONSTANTES DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN DISTINTOS SECTORES DE NUESTRA CIUDAD, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES.

JUEVES 24 DE JULIO DEL 23025

CON EL OBJETIVO DE PROTEGER A LOS ESTUDIANTES EN LOS HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA DE CLASES, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL, EJECUTARON LA SEÑALIZACIÓN DE PASOS PEATONALES EN SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD. LOS TRABAJOS SE REALIZARON EN LAS CALLES WALTER IÑIGUEZ, SEXTA Y SÉPTIMA, EN LAS INMEDIACIONES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS “NUEVA ERA” Y “CIUDAD DE VINCES”, BENEFICIANDO A CIENTOS DE ALUMNOS QUE TRANSITAN DIARIAMENTE POR ESTAS VÍAS.

LA ALCALDÍA DE VINCES CON EL COMPROMISO DE MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD, EJECUTA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLO EN EL ACCESO A LA CIUDAD POR LA VÍA SANTA MARTHA -VINCES. ACTUALMENTE LOS TRABAJOS AVANZAN CON LA COLOCACIÓN DE MÁS ADOQUINES DESDE ANTES DEL INGRESO AL RECINTO ESTERO DE EN MEDIO, HASTA EL MONUMENTO DEL CLUB DE LEONES, EN EL DESVÍO A LA PARROQUIA URBANA BALZAR DE VINCES.

CUARTO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN EL SECTOR DE LA LOTIZACIÓN ENRIQUE MORAN MUÑOZ, EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA PARROQUIA BALZAR DE VINCES DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL CIUDADANO GIOVANNY LETICIA FÉLIX LAJE. – tenemos el informe jurídico emitido por el procurador síndico municipal Ab. Javier Ubilla Alvarado mediante





memorando Nro. 244-PS-JUA-GADMVINCES-2025. Vinces, 14 de julio de 2025.

PARA: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE DEL GADM VINCES**

DE: Abg. Javier Antonio Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM VINCES.**

ASUNTO: Informe jurídico para **AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR CONSTITUIDA EN PATRIMONIO FAMILIAR**, de un predio urbano de clave catastral N°120803010451005000, ubicado en el sector de la Lotización Enrique Moran Muñoz, en la calle Sin Nombre de la parroquia Balzar de Vinces del cantón Vinces, a favor de la ciudadana GIOVANNY LETICIA FÉLIX LAJE, C.I.: 1202309454.

A) **ANTECEDENTES:**

- El 04 de diciembre del año 2003 fue elevada a Escritura Pública la compraventa de un predio municipal, otorgada por la ilustre Municipalidad del Cantón Vinces a favor de la ciudadana GIOVANNY LETICIA FÉLIX LAJE, C.I.: 1202309454, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Vinces el 05 de abril del año 2006. En la Cláusula **Séptima** de la referida Escritura consta textualmente lo siguiente: "**SÉPTIMA. - PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. - Conforme a lo resuelto en la Ordenanza pertinente y según lo dispuesto por la Ley, se establece una prohibición de enajenar del predio durante 5 años, contados a partir de la presente fecha. Vencido este plazo automáticamente, queda autorizado el beneficiario para libremente disponer del predio y enajenarlo a favor de terceros, consecuentemente se constituye en patrimonio familiar. Sin embargo, de existir causas justificadas y de fuerza mayor, la compradora podrá solicitar al Concejo autorización para realizar la venta, antes de cumplirse el tiempo señalado**". En el mismo informe literal E)

INFORME JURÍDICO: En razón de lo expuesto en párrafos precedentes; con base en la documentación habilitante adjunta, en el Informe Técnico emitido por el Coordinador de Avalúo y Catastro y puesto en conocimiento por el Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en las disposiciones prescritas en la cláusula sexta de la Escritura Pública de Compraventa; y, con fundamento en la normativa legal invocada, esta Procuraduría Sindica considera que **ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDA EN PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE LA CIUDADANA GIOVANNY LETICIA FÉLIX LAJE, C.I.: 1202309454**, del bien inmueble de su propiedad de clave catastral N°120803010451005000, con una superficie de 120,00 m²; asignado en la ZONA 01, SECTOR 04, MANZANA 51, PREDIO 005, ubicado en el sector de la LOTIZACIÓN ENRIQUE MORAN MUÑOZ, en la calle Sin Nombre de la parroquia BALZAR DE VINCES del cantón Vinces. Para el efecto, el presente informe y la documentación adjunta deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal, a cuyos miembros en uso de sus facultades y atribuciones previstas en los artículos: 57, numerales d), t) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, les corresponde resolver sobre la solicitud de LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONSTITUIDA EN PATRIMONIO FAMILIAR. Adjunto remito documentación constante en trece (13) fojas útiles, a fin de que sea sumillada a la Secretaría del Concejo Municipal, y se continúe con el trámite pertinente. Atentamente, Abg. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**, hasta aquí el informe jurídico con la autorización de la vicealcaldesa se pone en consideración la aprobación del cuarto punto del orden del día, interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez quien manifiesta, señora vicealcaldesa compañeros





concejales, amigos de los diferentes departamentos municipales quiero nuevamente solicitar en semanas pasadas habíamos mencionado que era pertinente que estén todos los documentos habilitantes que según el informe jurídico y el proyecto para aprobar lo que se nos presenta consta entre otras cosas la copia del plano dice copia de la escritura de compraventa certificado del registro de la propiedad certificado del impuesto de la propiedad actualizado, certificado de no adeudar al municipio y no veo como por ejemplo el certificado de no adeudar al municipio y tampoco vemos que se ha anexado el plano si fuese necesario creería que falta el certificado de no adeudar al municipio no está anexada a la documentación pero me imagino yo que si ha cancelado, certificado de no adeudar si esta, en virtud de aquello mi moción va encaminada que aprobemos, apoya la moción el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz, la vicealcaldesa califica la moción y con su autorización se procede la votación a la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejala Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“en base al informe jurídico y al informe del departamento de ordenamiento territorial a favor”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor mocionante”**, concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es **“señor secretario en base al informe jurídico presentado a favor”**, vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”** señora vicealcaldesa certifico que con siete votos a favor queda aprobado el cuarto punto del orden del día. **QUINTO PUNTO:** APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL CANTÓN VINCES"; Y, **6. ASUNTOS VARIOS.** – se encuentra como documento adjunto el informe de la comisión legislativa de educación cultura y deporte y turismo suscrito por el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz presidente de la comisión la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza y señora Daniela Sauhing Cervantes miembros de la comisión en el cual reza lo siguiente. Asunto: Recomendación de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Deporte y Turismo. Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE GADM DEL CANTÓN VINCES** En su despacho. - Saludos cordiales: La Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Deporte y Turismo conforme lo indica la ORDENANZA INTEGRAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE SUS MIEMBROS Y DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES, en su artículo 86 literal f) Conocer temas de su competencia y los que el alcalde o alcaldesa requiera, así como emitir conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas como base para la discusión y aprobación de las decisiones que tome el órgano legislativo municipal...., para lo cual tenemos a bien darle a conocer el presente informe: **1. REUNIÓN DE TRABAJO:** En atención a la disposición realizada mediante Memorando Nro. 038-AGADMVINCES-JAMC-2025, de fecha 30 de junio de 2025 suscrito por el señor alcalde Juan Alfonso Montalván Cerezo, nos remite el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL CANTÓN VINCES", el cual fue aprobado





en primer debate el 25 de octubre de 2024, en la sesión ordinaria del concejo del GADM de Vinces y por ser de carácter urgente dispone que en el término de 10 días presente el informe de la Comisión para continuar con el trámite correspondiente. Por lo cual se convocó para el 03 de julio de 2025, a una reunión de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, en donde estuvimos los concejales miembros de la Comisión: Héctor Harona Muñoz Presidente, Consuelo Gómez Mendoza miembro de la comisión, vicealcaldesa: señora Daniela Sauhing Cervantes; y, los concejales: Abg. Jessica Montiel Lavayen, Ing. Marillina Fajardo García, del personal administrativo Abg. Belarmino Macías Orellana Procurador Síndico Municipal (E), Ing. José Fernández Terán Director Financiero (E) y al Ing. Jacinto López Segura Director de Gestión Social, para llevar a efecto la reunión de trabajo con la finalidad analizar el proyecto de ordenanza antes indicado. **2. CONCLUSIONES:** A la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Deporte y Turismo tiene como función: conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde y conocer temas de su competencia y los que el alcalde requiera, así como emitir conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas como base para la discusión y aprobación de las decisiones que tome el órgano legislativo municipal para la aprobación del segundo debate del ORDENANZA QUE REGULA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL CANTÓN VINCES, la cual ya fue aprobada en primer debate en la sesión ordinaria de concejo municipal celebrada el 25 de octubre de 2024; en concordancia a lo dispuesto en el artículo 84 literales d) y f) de la Ordenanza integral que regula la organización, funcionamiento y actividades del concejo municipal, de sus miembros y de las comisiones legislativas en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Vinces, del artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, y artículos: 5; 7; 57 literal u); 58 literal b); 322; y Disposición General Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite el presente informe de Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Deporte y Turismo: • Que, dentro de la reunión con los miembros de la Comisión, los concejales, concejalas y personal administrativo se procedió a realizar el respectivo análisis del proyecto de ordenanza antes indicada sobre su legalidad y conveniencia, indicando que el proyecto en análisis se encuentra alineado a la necesidad institucional que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Vinces, dejando claramente establecido el procedimiento que debe establecerse en las normativas jurisdiccionales cantonales (ORDENANZAS), por lo que revisado el proyecto se confirmó que el contexto además de ser necesario y conveniente sirve para fomentar las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas de competencia municipal en el cantón Vinces. Que, se después del análisis y la revisión del proyecto de Ordenanza el Coordinador General Abg. Manuel Avilés Al vario; y, el Secretario General Abg. Juan Gallegos Franco, en el cual después del análisis se presentó el proyecto de ordenanza del cual se procedió a la revisión de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, el cual después de realizar el análisis de cada articulado se pudo determinar la conveniencia que tiene el proyecto de ordenanza para poder ejecutar las actividades de competencias del GADM municipal. • Que, le corresponde al ejecutivo del GADM de Vinces, incluir este informe con el proyecto de ordenanza como documento habilitante a





fin de que sea tratada en la próxima sesión de concejo con la finalidad de que se apruebe en segundo debate. **3. RECOMENDACIÓN:** En razón de los antecedentes expuestos; con base en la normativa legal invocada; y, una vez que los suscritos concejales miembros de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Deporte y Turismo hemos procedido a revisar y analizar las intervenciones de los señores y señoras concejales, funcionarios municipales, luego hemos verificado las normativas legales vigentes, y en virtud que la aprobación de esta ordenanza sería un instrumento para poder trabajar y mejorar las condiciones que regula el fomento y promoción de las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas de competencia municipal en el cantón Vinces, hemos procedido emitir las siguientes recomendaciones: 1. Que, se proceda a presentar el presente informe y el proyecto de Ordenanza definitivo que se adjunta, para que el señor alcalde autorice la inclusión en el Orden del Día y se apruebe en segundo debate de la ordenanza analizada con la finalidad de actualizar las normativas locales y proceder con la ejecución correspondiente. 2. Que, posterior a la aprobación de la Ordenanza por medio de Secretaria General se le notifique al departamento de Relaciones Publicas para que se proceda con su publicación en la página web institucional para conocimiento de la ciudadanía. 3. Que, posterior a la aprobación de la Ordenanza el Secretario General deberá de realizar las gestiones administrativas correspondiente para la publicación de la ordenanza en el Registro Oficial. Sr. Héctor Harona Muñoz Presidente de la Comisión, Sra. Consuelo Gómez Mendoza miembro de la comisión, vicealcaldesa: Sra. Daniela Sauhing Cervantes miembro de la comisión. Señora vicealcaldesa este es el informe presentado para el quinto punto del orden del día con su autorización está en consideración este quinto punto del orden del día señores concejales; el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez mociona que se apruebe en segundo debate este proyecto de ordenanza que han presentado nuestros compañeros concejales a través de la comisión de cultura deporte y turismo entendiendo que es de gran importancia para el desarrollo de nuestra comunidad, entendemos que el deporte es salud que las actividades culturales y turísticas que este GAD municipal de Vinces realiza siendo Vinces considerado la capital turística de la provincia de Los Ríos siendo Vinces considerado la capital deportiva de la provincia y siendo Vinces también considerado como la capital cultural de la provincia de Los Ríos tenemos una rica historia que contar, tenemos una rica historia del cual sentirnos gozosos por eso creo que viene a bien aprobar esta ordenanza, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz manifiesta buenos días compañeros concejales, vicealcaldesa encargada, compañeros dirigentes que nos visitan, jefes departamentales, esta ordenanza es muy importante para los vinceños así como lo dice Miguel que es cultura deporte y turismo ya que con esto vamos a fomentar más porque vamos a tener un documento que nos legaliza cualquier actividad que se vaya hacer que es de parte del municipio mismo en base a proyectos que generen los que van a hacer actividades yo felicito las reuniones que tuvimos anteriormente con los concejales con los compañeros que nos acompañaron y nos ayudaron a crear ideas para armar esto que es muy importante para nuestro cantón Vinces por eso apoyo la moción del compañero Miguel Mosquera, señora vicealcaldesa existe una moción presentada y cuenta con el debido apoyo, la vicealcaldesa califica la moción y con la autorización de la vicealcaldesa se procede a toar votación de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejala Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza





su voto es “**a favor**”, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “**a favor**”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “**a favor mocionante**”, concejala Ab. Fabiana Veliz Piedrahita su voto es “señor secretario en vista de la importancia que tiene esta ordenanza y destacando por el cual fue creada dentro de las actividades educativas, culturales deportivas y recreativas de competencia municipal del cantón Vinces si quisiera destacar la importancia del patrimonio cultural en su capítulo cuatro donde se podrían rescatar grandes obras arquitectónicas de Vinces como lo es el antiguo municipio y así mismo ver el mejoramiento de la biblioteca municipal y que en algún momento conversamos dentro de este concejo después de una sesión de que iba a ver la posibilidad de hacerse una biblioteca digital, con lo antes expuesto y en vista de la importancia de esta ordenanza señor secretario mi voto es **a favor**”, vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “**a favor**” señora vicealcaldesa certifico que con siete votos a favor queda aprobado el quinto punto del orden del día. **SEXTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.** – Interviene la concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen quien manifiesta señora vicealcaldesa compañeros concejales ciudadana ciudadanos que se han dado cita el día de hoy, funcionarios públicos lo que quiero indicar es que yo presente un oficio con fecha veinte de junio de dos mil veinticinco hacia el señor alcalde donde le solicitaba los reportes actualizados de las deudas que mantiene el GAD municipal con las diversas entidades gubernamentales en la situación en la que se encuentra estas deudas basado a eso el señor alcalde nos envió a la comisión ya que soy parte de la comisión de legislación y fiscalización donde le indicaba que convocara a las reuniones de trabajo que estimen conveniente con el fin de analizar las escasas recaudaciones por concepto de tributos municipales y plantear alternativas y solución a permitir y un informe también donde nos daba un plazo de un mes, en lo que el señor alcalde envía a la comisión no está lo que yo en su momento solicité, nosotros como comisión nos hemos reunido y lo hago mención en eso no está en si lo que yo quiero manifestar, digo las deudas porque, en el tema de seguro social si quiero indicar recordemos que la constitución dice que tenemos derecho a la salud y nosotros cancelamos un valor para nosotros podernos atender en el seguro social principalmente yo me atiendo en el seguro social en realidad es una pena inmensa y en realidad quiero que a mí en lo personal esta semana yo no pude hacer un convenio con el IESS para hacer una biopsia porque aquí el GAD municipal no está al día en el seguro social, entonces imagínense compañeros si talvez bueno me sucedió a mí pero talvez en su momento le ha de ver sucedido a cualquier obrero a cualquier funcionario en esta entidad y talvez por no un pago este al día de parte del GAD municipal no se pueda hacer diferentes tramites correspondiente y si principalmente derecho a la salud recordemos que nos encontramos en una situación muy crítica en el tema de economía lo sabemos muy bien pero también recordemos que algunos funcionarios solamente reciben su remuneración mensual y cuando usted va a un hospital no le están diciendo usted debe o no debe o lo que tiene que hacer ahí le dicen tiene que cancelar tal valor eso es lo que tiene que hacer para poder hacer lo que hay que atender en el tema de salud y yo si pido encarecidamente tener un poco de sensibilidad necesitamos estar al día en el tema del seguro social a nosotros nos tienen cancelado hasta el mes de abril hasta el mes de abril tenemos que estar cancelados porque a nosotros nos descuentan de un rol mensual que llega a nuestros correos electrónicos de parte del departamento de Talento Humano donde nos han hecho nuestro debido descuento entonces si lo pido y también





voy a presentar un escrito basado a la no respuesta porque lo que contesto y envié a la comisión de legislación y fiscalización fue una cosa y lo que yo solicite fue otra cosa entonces yo si pido en sí que por favor se vea y se analice porque en lo que nosotros solicitamos como comisión no esta los recursos esta de los ingresos pero no de los egresos entonces compañeros esa es mi intervención lo que tengo que mencionar y espero tener una respuesta talvez inmediata de algún departamento. **Interviene el Ing. José Fernández Terán** director financiero mismo que manifiesta buenos días alcaldesa encargada, señores concejales, compañeros y aquí personas invitadas solo una consulta que quería hacer concejal el convenio que usted dice es con una clínica o con el seguro “la concejala Ab. Jessica Montiel manifiesta es por medio del seguro con el hospital Roberto Gilbert” es que lo que pasa que el seguro en muchas instituciones públicas ya no están así dando convenios pero esa parte ya no nos corresponde a nosotros, los convenios son entre el seguro y las clínicas a lo mejor es la clínica o el hospital que no tiene convenio porque el seguro no cancela a las clínicas pero no es por lo de nosotros lo de nosotros están atendiendo a todas las personas a pesar de que se debe en el seguro lo están atendiendo a todo el personal eso lo puede dar fe el jefe de talento humano “la concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen manifiesta atender si pero no hacer los convenio” pero el convenio es entre las clínicas y el seguro “la concejala Ab. Jessica Montiel manifiesta pero el seguro revisa también si nosotros estamos al día pues porque si nosotros no estamos al día como a mí me van a dar el convenio” le pongo el ejemplo la clínica Guayaquil hacia convenios con el seguro usted ahorita va a la clínica Guayaquil ya no la atienden pero no es por nosotros es entre la clínica y el seguro que ya no existe convenios porque tienen deudas millonarias entre ellos no es convenio del seguro. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta señora vicealcaldesa encargada, compañeros concejales público presente, el doce de junio del presente año presente un oficio solicitando una reunión de trabajo para tratar una situación crítica de carácter urgente el atraso de sueldos de los empleados y así mismo el atraso de los aportes al IESS lo hice en el marco de mis funciones de fiscalización con respeto, pero también con firmeza pensando en familias que dependen únicamente de estos ingresos que son muchas dentro de nuestra institución sin embargo la respuesta a mi pedido llego tres semanas después por parte del alcalde el tres de julio del dos mil veinticinco y lejos de proponer soluciones concretas se traslada el tema a una comisión con un nuevo plazo un mes más para entregar un informe es decir estamos dilatando el proceso ante una situación y ante un problema que es sumamente urgente mientras aquí se intercambian oficios hay madres hay padres hay trabajador pero sobre todo hay niños y no tienen como pagar sus cuentas que no tienen como llevar alimentos a sus hogares y lo que mencionaba hace un momento la concejala Jessica no tienen como acceder a la salud, se argumenta que la falta de recaudación tributaria es la causa de la crisis pero los sueldos de los trabajadores están contemplados dentro de un presupuesto anual y son una prioridad dentro de los gastos permanentes esto no se puede ignorar ni desplazar porque nosotros como concejo años tras años aprobamos un presupuesto y dentro del mismo está estipulado como primer rubro de gasto permanente el pago de sueldo de los empleados esta situación evidencia un problema netamente de fondo la falta de planificación, planificar es informar con tiempo pero sobre todo con responsabilidad planificar es decirle al trabajador este día usted va a poder contar con sus sueldo para que el también pueda planificar sus deudas el





sustento de su hogar y sobre todo aquí lo más importante la salud de su familia dentro de estos rubros también existen empleados y obreros que deben pensiones alimenticias es decir aquí hay niños de por medio hay situación de menores de edad de por medio por eso reitero es urgente contar con un cronograma de pagos con una información financiera clave sobre la situación del municipio y con medidas para que esto no se repita esa es la manera de hacer una gestión responsable eficiente pero sobre todo debe primar la humanidad que nosotros como institución y autoridades debemos de tener con nuestros trabajadores es tan duro para mí el recibir mensajes a diarios de obreros de empleados desde cuentas muchas veces incógnitas donde muestran su preocupación y su angustia que ante la falta de dinero de una solvencia económica en sus hogares han tenido que retirar a sus hijos de los colegios y de las escuelas porque no tienen como solventar cosas tan básicas estamos también vulnerando el derecho a la educación de nuestros niños vinceños, señores no es momento de más retórica se necesita acción y me sumo a las palabras de la concejala Ab. Jessica Montiel el oficio que se presentó no se dio una contestación si no que se está dilatando el proceso un proceso tan clave y fundamental para el desarrollo social humano sobre todo humano de nuestros trabajadores cuando las decisiones se toman con responsabilidad tenemos nosotros que dejar huellas imborrables de respeto de compromiso y de servicio a la comunidad ese fue el cargo por el cual nosotros fuimos elegidos esto no es armar ningún show mediático ni ningún show político, el día de hoy voy a presentar un escrito dando respuesta a ese oficio presentado y adjuntando esto el resumen de obligaciones en mora que mantienen el municipio con todos nuestros empleados, préstamos quirografarios, préstamos hipotecarios y los aportes mensuales que se hacen que ya llegan al valor de ochocientos veinte mil dólares seiscientos tres con setenta centavos. **Interviene el ingeniero José Fernández Terán Director Financiero municipal** quien manifiesta: creo que varias veces ya lo hemos hablado acerca de los recursos y las asignaciones que llegan al municipio, los sueldos son presupuestados, se presupuestan pero si no tenemos efectivo como cancelamos, nosotros aunque suena un poquito malo lo que voy a decir, estamos al día en lo que es el sueldo porque nosotros nos deben el mes de mayo el gobierno nosotros a los empleados el municipio nos debe el mes de mayo se sobreentiende que si la asignación del mes de mayo de parte del gobierno no ha llegado no podemos pagar los sueldos de mayo, porque no tenemos asignación es algo que se entiende, entonces como podemos nosotros pagar los sueldos de recaudación si aquí los mismos funcionarios no quieren pagar, los mismos funcionarios hacen prescripciones, hacen que les ayuden a cancelar los predios más bajos, aquí todavía tenemos que se quede claro, tenemos una cultura de no pago, hasta el 30 de junio de este año tuvimos la ley de no cobrar los intereses hicimos campaña, mandamos a perifonear, mandamos a notificar, fuimos a todos lados sin embargo la gente no vino a cancelar, los presupuestos se manejan aquí dentro del GAD municipal así para decirle vivimos solamente de la asignación del gobierno y si el gobierno no nos manda las asignaciones como podemos pagar los sueldos no se está dejando de atender en el seguro a pesar de que se debe del seguro se está atendiendo que quede claro, el gobierno nos debe el mes de mayo como vamos a pagar el mes de mayo, aunque suene un poquito mal estamos al día nosotros porque lamentablemente hay que decirlo vivimos de las asignaciones del gobierno; **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** que manifiesta: como siempre mis intervenciones van enfocada a dilucidar un poco las





intervenciones y una vez que ha sido mencionada la comisión que presido quiero dejar un poco aclarado los temas. Primero: que la solicitud de que se delegado a una comisión, creo que es una comisión de gran importancia para este GAD municipal, no es solo una comisión, tres semanas después esta en lo enmarca la ley, la ley nos permite a los temas administrativos hasta un mes, para poder delegar. La Segunda opción que también se hace en ley es que también se la pase a una comisión para que pueda tratar un tema específico, yo le decía a la compañera Jessica, me preguntaba hermano, pero no me han dado respuesta a la solicitud que yo he hecho, lo que tiene que hacer es pedir nuevamente información dirigida nuevamente al alcalde porque yo tengo que responder en la comisión de lo que a nosotros se nos ha delegado que analicemos. Tercero creo que nosotros como GAD y como parte de las funciones como concejo municipal no podemos hablar a la ligera que esto es una falta de planificación, porque si nosotros somos quienes aprobamos el presupuesto eso es parte de las planificaciones que se realizan este GAD municipal tiene un PAC que es un Plan Anual de contrataciones, que se planifica las posibles obras del año, tiene un POA que es un Plan Operativo Anual que es el Plan que se va a ejecutar durante todo el año, al no tener el recurso necesario no se va a cumplir con lo que se está establecido, porque no se planifica que los recursos no vienen, se planifica lo que posiblemente se vaya a realizar y en función de lo que se nos ha pedido que nosotros analicemos que es la falta de recaudación nosotros hemos dirigido como comisión oficinas a varias direcciones, hemos solicitado a la dirección financiero municipal que nos emita un informe completo y detallado de los ingresos de todas las áreas municipales que se receptan por concepto de tributos (impuestos y tasas), el mismo que hemos solicitado que sea del año 2024 y del primer semestre del año 2025, de manera mensualidad y detalla que se nos envíe, hemos pedido a la dirección de Planeamiento y Ordenamiento Territorial emitir un informe detallado de los predios urbanos y rurales para conocer realmente cual es el catastro que tiene le GAD municipal, hemos solicitado a la dirección de Agua Potable emitir un informe detallado de las Guías de Agua Potable y Alcantarillado que se encuentran en el registro del agua potable del GAD de Vinces, hemos solicitado al Coordinador de Talento Humano que nos emita un informe indicando el listado de servidores municipales, obreros y trabajadores y se detalle los rubros mensuales a cancelar por concepto de salarios y pagos al IESS, hemos solicitado al Registro de la Propiedad y Mercantil de Vinces emitir un informe completo y detallado de los ingresos que se receptaron por concepto de tasas de aranceles del registro según indica el artículo de la ordenanza municipal pertinente dicho informe deberá constar los ingresos mensuales por el ejercicio fiscal y los ingresos mensuales por el primer semestre del ejercicio fiscal 2025, que queremos nosotros hacer se nos ha solicitado tres cosas, analizar, realizar y sugerir, proponer que es lo que podemos hacer con estos rubros, que hemos pedido a ver cuánto nosotros recibimos, esto es una casa en la casa cuantas personas comen se alimentan son los gastos diarios que es decir sabe que cuanto necesitamos para pagarle a los obreros y empleados, cuanto es lo que mensualmente debemos de tener, y lo tercero que se nos ha solicitada que vamos a hacer para poder pagar, estamos en el tiempo que se nos ha otorgado y que por ley nos corresponde para poderlo realizar una vez que tengamos estos insumos vamos a convocar a los jefes departamentales a todos los concejales es parte del trabajo que tenemos que hacer antes de presentar un informe que se nos ha solicitado ahí si cuando nosotros nos reunamos





sobre este tema, porque el tema es específico es el tema que nos han delegado ahí si podemos decir, sugerir sabe que hagamos esto, hagamos lo otro, planifiquemos, que pongo de mi parte, cual es del pensamiento que yo puedo dar para poder en algo subsanar este inconveniente que es la falta de recursos de impuestos y tasas que la ciudadanía no ha cancelado y cuando uno hace así un trabajo serio, porque esto es un trabajo serio que estamos haciendo, no se puede ni hacer política ni jugar con el sufrimiento de la gente esa no es nuestra intención, nuestra intención es decir sabe que aquí hemos detectado un inconveniente, un problema como lo podemos solucionar y como vamos a poner de nuestra parte para poderlo realizar y ahí si tenemos que nosotros ser sensibles como decimos es bonito hablar de sensibilidad yo si quisiera pedirle a la concejala que nos ayude que por lo menos a mi caso, cuénteme cuales son los niños que no van a la escuela, cuales son los niños que han desertado de la escuela y yo voy a poner de mi parte voy a buscar la forma posible, hare las gestiones posibles para que esos niños vuelvan a la escuela y si me toca poner de mis recursos lo voy a hacer con todo el gusto del mundo, y yo creo que todos podemos poner una cuota para que los niños regresen a la escuela, aquí hay un problema álgido que no estamos desconociendo, sabemos que hay un inconveniente, sabemos que hay sufrimiento, sabemos que hay dolor en nuestros empleados y nuestros obreros, pero también es hora de que nosotros pongamos de nuestra parte decir sabe que no solo hablemos aquí tengo yo cien dólares mensuales voy a poner para que los niños regresen a la escuela, esas son las acciones que este concejo municipal puede hacer para devolver esos niños a la escuela en caso que realmente estén fuera de ella; **Interviene el ingeniero José Fernández Terán Director Financiero municipal** quien manifiesta: solamente para informar que en sesiones anteriores se habló del tema de acuerdo al artículo 168 del COOTAD y en el 152 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, en una sesión anterior se habló de la información contable que a lo mejor no se manda a tiempo, solo para informar nosotros mandamos información trimestralmente, que quiere decir en enero, febrero y marzo, esa información nosotros teníamos la fecha plazo para subir esa información del trimestre hasta el 30 de mayo, nosotros la mandamos el 14 de mayo, aquí está el correo donde nos comunican se ha cargado la información recibida y ha sido registrada con éxito, esta información, porque en una sesión anterior se habló de que la información contable no se sube a tiempo y por eso no mandan las asignaciones aquí está la fecha recibida, de la información trimestral acá tenemos la información mensual por ejemplo tenemos el mes de abril que teníamos fecha tope de subirla hasta el 31 de mayo y la subimos el 28 de mayo aquí también esta recibida con éxito, eso nomas quería informar nomas; **Interviene la concejala Abg. Fabiana Veliz Piedrahita en su derecho a la réplica** quien manifiesta: quiero dar contestación primero al ingeniero Joselo Fernández quien en su intervención mencionaba el tema de las prescripciones que muchas personas solicitan dentro de la institución, las prescripciones son un derecho el cual no puede ser vulnerado por nada ni por nadie dentro de la institución, usted habla de que las asignaciones no llegan desde mayo 2025 pero sin embargo dentro de los valores adeudados a las planillas de los préstamos hipotecarios muestran que desde octubre del 2024 no se ha cancelado llegando hasta el momento una deuda de trescientos seis mil dólares; así mismo, el aporte de planillas individuales desde el mes de enero hasta la presente fecha con trescientos sesenta y siete mil dólares, los valores adeudados a las planillas de los préstamos quirografarios desde febrero del 2025





hasta la presente fecha llegando a un monto de ciento treinta y seis mil dólares, esa es una información que también voy a adjuntar dentro del oficio al cual voy a dar contestación el día de hoy, compañero Miguel Mosquera desearía que ese mismo entusiasmo que usted tiene dentro de su intervención lo tuviera para exigir el pago de los empleados aquí nadie está pidiendo una dádiva ni una caridad aquí se está exigiendo lo que por ley compete pagar a nuestros empleados, usted habla de no hacer política de adueñarnos del dolor de la gente, al que al mostrar la realidad de lo que se vive el único que está haciendo aquí política es usted al mencionar que demos cien dólares para poder ayudar a la gente cuando la gente no hay que regalarle nada, porque la gente se ha ganado su sueldo a sudado su sueldo a caminado pero sobre todo a trabajado, nadie merece una dádiva de caridad debemos de darle lo que por ley les corresponde, aquí nadie tiene ningún sentimiento de hacer política es exigir el pago de los empleados si se considera dentro de este concejo que esta bien el dilatar un proceso durante tanto tiempo dándole prorroga un mes más a una comisión para tratar un asunto tan importante, estamos hablando de familias que no tienen que comer y no tienen por qué andarle pidiendo nada a nadie porque ellos han trabajado y vuelvo y repito se mencionó que las asignaciones no se pagan desde mayo pero entonces porque en los aportes del IESS se deben desde el mes de octubre; **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez en su derecho a la réplica** quien manifiesta: reitero que mi intención no es buscar polémicas, pero si hay que dejar claro las cosas que se afecta cuando se interviene de forma general y que se hace pensar que este concejo no tiene sensibilidad, y nosotros cada vez concejal Veliz que usted ha mencionado sobre el tema de los pagos de los empleados siempre hemos estado de acuerdo y siempre vamos a estar de acuerdo para apoyar a nuestros obreros y nuestros empleados yo no he hablado de dádivas para que quede un poco aclarado el tema, yo he dicho que si tanta sensibilidad que usted dice que tiene podemos hacer un gesto humanitario desde nuestro corazón lo que tenemos en nuestro corazón se va a expresar en ayuda a los niños, usted dice que hay un caso que es notorio que es doloroso yo le estoy diciendo a lo mejor usted no, a lo mejor mi corazón si lo siente de esa manera dígame cuales son los niños que no van a la escuela y yo hare las gestiones o hare los convenios necesarios para buscar los recursos para que estos niños puedan regresar a la escuela eso no es ser dadivoso, no es cogerse del dolor ajeno es buscar una solución a un problema que usted está presentando en este concejo y que yo por característica y norma de vida antes incluso de ser político yo tenía como norma de vida ayudar a los que más necesitan eso me enseñaron en mi casa yo sí creo que hay que ayudar al que más necesita, la biblia dice que de hacer el bien nunca nos cansemos y si esto es hacer el bien nosotros lo vamos a hacer con todo gusto no es dádiva es el gesto que nace del corazón; **Interviene la concejala Abg. Fabiana Veliz Piedrahita:** Aquí también tenemos que recalcar que las personas tienen miedo, miedo a exigir sus derechos, miedo a decir la verdad, miedo a una violencia institucional, por medio de represalias eso está pasando y me paso a mi cuando la primera vez deje un oficio, fui atacada públicamente por parte de las redes institucionales del municipio, quienes compartieron publicaciones tachándome a mí con palabras horribles, siendo yo también una autoridad que lo converse en un par de sesiones aquí atrás con el Coordinador General, porque esto está pasando y si me paso a mi le puede pasar a cualquiera y por eso la gente tiene miedo y comprendo totalmente el miedo que tiene la gente a hablar y exigir lo que es justo y lo que es correcto; **El Secretario**





General le indica: señora vicealcaldesa solo por tema de información a los señores y señoras concejales, creo que debemos ceñirnos a lo que establece la normativa, la ordenanza lo que establece para este tipo de procedimientos, un concejal o miembro del concejo que ya se quedó establecido tiene derecho a una intervención de cinco minutos y a una réplica de tres, por favor en las próximas sesiones acogeremos a lo que establece la norma jurisdiccional para el procedimiento en estas sesiones de concejo; **Interviene el Coordinador General Abg. Manuel Avilés Alvario** quien manifiesta: muy buenos días a todos, señorita vicealcaldesa, concejales y concejalas, empleados del municipio que ejercen las diferentes funciones de los departamentos, voy a hacer breve estoy un poco afectado por la faringe. No con el afán de polemizar porque ya la polémica ya no está hecha para mí, sino más bien para informar, para que el concejo pueda deliberar pueda llegar a situaciones concretas, a soluciones concretas, primero recomendar dentro de mis funciones como coordinador efectivamente que el punto de asuntos varios sea eso lo que dice la ordenanza un punto para que ustedes como miembro del concejo informen a la ciudadanía sobre sus actividades realizadas en el transcurso de la semana, para eso está hecho el asuntos varios, no para crear polémica ni para otra cosa, ni tampoco para que se forme un escrutinio público en el que los directores y jefes departamentales tengan que salir a la defensa de algún comentario, toda esas situaciones las inconformidades existen mecanismos establecidos en el Código Orgánico Administrativo el cual es un documento que regula todos los trámites administrativos, aquí no se ha violado ningún procedimiento, no se ha dilatado ningún procedimiento porque todos están enmarcados en los plazos y términos que dice la ley, no estamos saliéndonos de ese marco, no existe tampoco una insensibilidad de parte del administración, el tema del atraso de remuneraciones para los obreros para los servidores públicos, para nosotros los funcionarios municipales, para ustedes los concejales por supuesto que ese es un tema innegable, es un tema incuestionable, no podemos decir lo contrario lo sentimos y lo sufrimos en carne propia, yo también vivo de mi remuneración y si la remuneración no me llega a tiempo por supuesto que sentimos esos estragos y eso normal que sentimos eso, pero no es insensibilidad se está haciendo todo el trabajo necesario porque este es un tema netamente financiero no es un tema de sensibilidad no es un tema de que no queramos atender, no es un tema de que queramos nosotros tener privilegio de un gasto por el otro, es un tema netamente financiero, que viene desde arriba mismo desde las deudas externas que tiene el país como nación, entonces ese es el problema de fondo en cuanto a la planificación debo también informar que todo municipio, todo gobierno autónomo descentralizado está supeditado y regulado por la secretaria nacional de planificación, aquí no es que no se planifica hay tres documentos para conocimiento de los señores concejales y de la ciudadanía que son los que rige el normal funcionamiento de un GAD municipal, el Plan Operativo Anual que se aprueba hasta el 15 de septiembre de cada año, con base en ese plan operativo anual donde cada dirección, indica cuales son los proyectos, permite que cada dirección establezca cuáles son sus proyectos a ejecutar al siguiente año fiscal, luego viene el presupuesto en base al plan operativo anual, ya a partir justamente del 25 de julio se comienza a construir el nuevo presupuesto, presupuesto se hace con base en el plan operativo anual y el presupuesto lo aprueba el concejo, son ustedes los que aprueban el presupuesto, dentro del presupuesto esta justamente los montos que se van a destinar para pagos del personal, pero es el





presupuesto, la palabra mismo lo dice presupuesto, si el presupuesto del municipio para el próximo año es de doce millones de dólares como ejemplo, no significa que los doce millones están ahí en caja, es lo que se presupuesta, lo que se presume que va a ingresar y en base a esos ingresos se hace una planificación de gastos, pero no es que el dinero esta hi constante y sonante, porque ese dinero no lo genera el propio municipio, esos dineros dependen de lo que asigne el gobierno central de tal manera que si el gobierno central asigna de manera puntual entonces se ejecuta el presupuesto de manera puntual, si el gobierno nacional no asigna de manera puntual los recursos, consecuencia retraso en los pagos, eso se podría evitar siempre y cuando el municipio hubiera una muy buena recaudación, entonces con el dinero que recauda internamente no importaría si hay un atraso en el presupuesto del estado, porque se cogería el dinero de acá y se pagaría con eso, es sencillo como eso, es una cuestión simplemente financiera matemática y allí que estamos consiente ya les digo yo también vivo en carne propia esta situación del atraso de los sueldos, solo como modo para informarles, llamarles un poco a la cordura y que ojala la situación vaya cambiando y se vaya mejorando, respecto a las comunicaciones que presentaron paralelamente dos concejales, debo indicarle que se les dio las respuesta de manera oportuna indicándole que sus requerimientos habían sido derivado a la comisión de fiscalización, ¿Por qué? Esto es bueno aclararlo, en las peticiones que ustedes dicen que hacen petición de información en base a su atribución fiscalizadora, incluso citan de manera errónea el artículo 57 del COOTAD, pero sus atribuciones no están en el artículo 57, están en el 58, en el 57 son las atribuciones del concejo y no es lo mismo ser concejal que ser el concejo, son dos cosas diferentes, sin embargo se les dio paso a sus inquietudes y existe una comisión permanente que es la Comisión de Fiscalización, que es a quien le compete ese tema y a esa comisión se le ha derivado las inquietudes de las dos concejales para que resuelva en base a las peticiones planteadas, el presidente ya ha solicitado información y aquí está el presidente que diga si su información no fue tramitada se les ha pedido a todos los funcionarios que provean la información que ha solicitado la comisión, entonces con esos datos informativos quiero que la situación sea de la manera más cordial, también aclararles que la ordenanza prevé si las intervención de cada concejal, por una única vez de cinco minutos, y una réplica de tres minutos, la ordenanza no prevé ninguna contrarréplica, es decir un concejal interviene si lo aluden tiene derecho a la réplica y más nada, le dije al señor alcalde que si se desnaturaliza el tema de asuntos varios está en la potestad también de él no incluirlo en el orden del día, muchas gracias; **Interviene la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza** quien manifiesta: muy buenos días vicealcaldesa, compañeros concejales, empleados departamentales, amigos que han venido hoy aquí, bueno yo también un poco preocupado de lo que escucho de los obreros, de lo que no hay pago, inclusive le otro día yo estaba en una tienda comprando y escuche un obrero que decía que nosotros los concejales que vamos a sentir porque nosotros tenemos de que vivir, entonces me dio mucha pena que no es verdad, es algo que todos sentimos, que si ellos no tienen nosotros tampoco, porque nosotros como concejales pensamos que nosotros tenemos y nos buscan y nos piden todos los días, nosotros como representantes tenemos que apoyar ver de qué manera apoyar a las personas que nos piden ayuda, así mismo me da mucha pena de que los obreros, nosotros sentimos yo siento lo de ellos lo que está pasando, necesidades, hambre, todo porque quien no quisiera tener y todos los días acostarse con su estómago lleno, cuando





uno quiere servir uno puede servir de qué manera siempre yo los encuentro y a cada uno algo les voy dando, porque yo se las necesidades que ellos tienen, como dice la compañera ayudar es si usted da la otra mano que no lo sepa, entonces yo quisiera ponernos también y ver de qué manera hacemos, por ejemplo yo soy agricultora y tenemos el arroz, tenemos el verde, el plátano, el banano, una cajita de banano, una cajita de verde y así sucesivamente llevarles, porque yo si los conozco donde viven yo veo lo que son que andan en un triciclito, y ellos son los que más necesitan, entonces de esa manera queridos compañeros concejales ponernos y recoger y no les digo que le vamos a dar dinero pero si algo de alimentos porque todos estamos pasando lo mismo, nosotros como concejales todos los días tenemos que llegar y ellos tienen sus hijos tienen que andar, entonces ayudarlos en algo y con un granito de arena darles algo, yo sé que esto va a cambiar yo sé que van a llegar días mejores y vamos a tener nuestros sueldos ellos y todos nosotros y eso es lo que le pedimos a Dios todos los días, muchísimas gracias; **Interviene la concejala Abg. Fabiana Veliz Piedrahita** quien manifiesta: antes que se acabe la sesión si quisiera indicar al señor secretario que está en todo momento contando el tiempo, pero cuando intervienen personas no cuenta el tiempo como debería de ser, simplemente le hago esa observación para que en la próxima sesión de concejo sea más cauteloso con el tema del tiempo, me ofrezco a comprarle un cronometro para que lo tenga ahí adelante y a todos nos cuente el tiempo gracias; **Responde el Secretario General** quien indica: como punto de información a la Sra. concejal, si lo dice claramente la ordenanza a los miembros del concejo tiene la duración de intervención de cinco minutos y tres minutos de derecho a la réplica, los directores, jefes departamentales o coordinadores que sean autorizados para su intervención en las sesiones de concejo no especifica el tiempo establecido para su intervención es lo que dice la ordenanza. Al haberse agotado los puntos a tratar en esta sesión ordinaria de concejo con la vicealcaldesa procede a dar por terminada esta sesión extraordinaria de concejo siendo las once horas con treinta y cuatro minutos.

Sra. Daniela Sauhing Cervantes.
VICEALCALDESA DEL GADMC VINCES

Abg. Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE VINCES

 vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL